

SECRETARIA DE ECONOMIA
ESTADO DE GUJARAT
GOVERNMENT OF GUJARAT
STATE OF GUJARAT
GOVERNMENT OF GUJARAT
STATE OF GUJARAT

PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 817-2021

Adenda N° 01 Folios 1 de 5
Fecha: 04/04/2022

ADENDA N° 1
CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA**, con domicilio en Avenida Las Américas s/n San Juan Pampa, distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, debidamente representada por su Alcalde, el señor **OMAR RAUL RARAZ PASCUAL**, identificado con D.N.I. N° 04003522, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD PÚBLICA** y, de la otra parte, **LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN**, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretaria General la señora **GABRIELA MARÍA CARRASCO CARRASCO**, identificada con DNI N° 10714869, designada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 21-2021, de fecha 24 de marzo de 2021, la misma que se encuentra facultada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 74-2020, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 09 de enero de 2021, para la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica, así como sus modificaciones, a quien en adelante se denominará **PROINVERSIÓN**, en los términos y condiciones siguientes:

A la **ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente **LAS PARTES**.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 La **ENTIDAD PÚBLICA**, mediante Acuerdo de Concejo N° 006-2020-CM-MDY-PASCO de fecha 10 de enero de 2020, y Acuerdo de Concejo N° 015-2020-CM-MDY-PASCO de fecha 07 de febrero de 2020, solicitó a **PROINVERSIÓN** Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría sin Financiamiento, según los alcances del numeral 6.3 del artículo 6 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, priorizando cinco (5) proyectos de inversión pública bajo la modalidad de Obras por Impuestos.
- 1.2 Mientras se encontraba en trámite la suscripción del convenio solicitado, la **ENTIDAD PÚBLICA** remitió el Acuerdo de Concejo N° 95-2021-CM-MDY-PASCO (en adelante el "**ACUERDO**") mediante Oficio N° 0277-2021-ALC/MDY-PASCO recibido el 11 de agosto de 2021, a través del cual modifica su lista de proyectos priorizados, desistiéndose de la priorización de dos (2) de los cinco (5) proyectos de inversión, e incluyendo un (1) nuevo proyecto de inversión.
- 1.3 **LAS PARTES**, con fecha 13 de octubre del 2021, suscribieron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría sin Financiamiento (en adelante el "**CONVENIO**") al que se hace referencia en el párrafo 1.1.
- 1.4 La solicitud realizada por **LA ENTIDAD PÚBLICA** mediante el Oficio N° 0277-2021-ALC/MDY-PASCO se enmarca dentro de lo establecido en el Artículo 5° del TUO de la Ley N° 29230 y los artículos 6° y 12° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado mediante Decreto Supremo N° 295-2018-EF, correspondiendo su tramitación como una **ADENDA** al **CONVENIO**.



PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO

PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO
FORMULARIO N.º 1
ESTADO DE GUAYAMA, P.R.
1974



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. OBJETO Y ALCANCES

En virtud de la presente **ADENDA**, **LAS PARTES** convienen en modificar el Anexo 1 del **CONVENIO**, según el Acuerdo de Concejo N° 95-2021-CM-MDY-PASCO, retirando dos (2) de los cinco (5) proyectos de inversión priorizados, e incluyendo un (1) nuevo proyecto de inversión. Del mismo modo, convienen en actualizar el Anexo 2 del **CONVENIO**.

III. RATIFICACIÓN

LAS PARTES convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los demás términos y condiciones de la **CONVENIO** vigente y sus modificaciones.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, **LAS PARTES** firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2021.



[Handwritten signature]

GABRIELA MARÍA CARRASCO CARRASCO
Secretaria General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN

Por la ENTIDAD PÚBLICA

Se culmina la suscripción de la presente **ADENDA**, en Yanacancha, a los 28 días del mes de MARZO del año 2022.



[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar Raul Raraz Pascual
ALCALDE

OMAR RAUL RARAZ PASCUAL
Alcalde
Municipalidad Distrital de Yanacancha



PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 817-2021
Adenda N° 01 Folios 2 de 5
Fecha: 04/04/2022



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaDirección de Inversiones
Descentralizadas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIO:
Convenio Matriz N° 817-2021
Adenda N° 01 Folios 3 de 5
Fecha: 04/04/2022

ANEXO N° 1

**DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA SIN FINANCIAMIENTO EN EL MARCO DEL
MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230**

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

LA ENTIDAD PÚBLICA, mediante el Acuerdo de Concejo N° 006-2020-CM-MDY-PASCO, el Acuerdo de Concejo N° 015-2020-CM-MDY-PASCO y el Acuerdo de Concejo N° 95-2021-CM-MDY-PASCO, priorizó cuatro (4) proyectos para ser financiados y ejecutados en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, siendo los siguientes:

Código Unificado	Nombre del proyecto	Monto de inversión del proyecto
2309972	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL AA.HH. LOS PROCEDERES DEL DISTRITO DE YANACANCHA-PASCO-PASCO.	5,842,753.68
2473727	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. EL MINERO - INTERSECCIÓN AV. BOLÍVAR, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	1,393,150.56
2474265	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE QUICHAS ALTO-SAN JOSE, BARRIO ANTAMACHAY, NUEVA ESPERANZA Y CHUCHURUPAY DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	711,510.75
2307651	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL SCORZA DEL CENTRO POBLADO DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA - PASCO - PASCO	1,507,559.88

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES

LAS PARTES convienen en que PROINVERSIÓN brinde a LA ENTIDAD PÚBLICA, Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento, conforme al alcance señalado en el numeral 6.3 del artículo 6° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 para el financiamiento y ejecución del proyecto priorizado por LA ENTIDAD PÚBLICA.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Serán obligaciones de PROINVERSIÓN las siguientes:

- a) Diseñar, a solicitud de LA ENTIDAD PÚBLICA, planes de acción para el fortalecimiento de capacidades y la asesoría técnica en materia de promoción de la inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Av. Enrique Canaval Moreyra 150. San Isidro, Lima, Perú
T. (511) 200 1200 Anexo 1368-1431 | E. contact@proinversion.gob.pe
WWW.PROINVERSION.GOB.PE

PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO



REGISTRO DE ADSCRIPCIÓN
Nº _____
CANTON _____
MUNICIPIO _____
FECHA _____





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones
Descentralizadas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- b) Capacitación y apoyo en la elaboración y difusión de la cartera de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- c) Apoyo en la elaboración y aprobación de las bases de los procesos de selección de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- d) Absolución de las preguntas formuladas por **LA ENTIDAD PÚBLICA** sobre el desarrollo de las fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- e) Brindar acompañamiento a los comités especiales para el desarrollo de sus funciones, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- f) Brindar acompañamiento a **LA ENTIDAD PÚBLICA** en la elaboración de las actas y los demás documentos que resulten necesarios en las distintas fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- g) Promover la participación de las empresas privadas en la ejecución de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- h) Brindar, a solicitud de **LA ENTIDAD PÚBLICA**, orientación, mediante metodologías y herramientas para que desarrolle actividades destinadas a promover el interés del sector privado en los proyectos de inversión pública, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- i) Designar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la suscripción del presente **CONVENIO**, a un(a) coordinador(a) quien actuará como interlocutor frente a la **ENTIDAD PÚBLICA**.

Serán obligaciones de la **ENTIDAD PÚBLICA** las siguientes:

- a) Adoptar las acciones correspondientes, conforme a su estructura orgánica, que sean necesarias y oportunas para el desarrollo y éxito de todas las fases del proceso de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230.
- b) Coadyuvar a lograr el apoyo de la población frente al mecanismo de inversión pública con participación del sector privado conforme a la Ley N° 29230, difundiendo sus beneficios.
- c) Emitir y/o aprobar los actos administrativos necesarios para la correcta ejecución de los convenios de inversión y/o contratos que celebren con la(s) empresa(s) privada(s) y entidad(es) supervisora(s) seleccionada(s).
- d) Designar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de suscripción del presente **CONVENIO**, a un(a) coordinador(a) quien actuará como interlocutor válido frente a **PROINVERSIÓN**.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 817-2021
Adenda N° 01 Folios 4 de 5
Fecha: 04/04/2022

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú
T. (511) 200 1200 Anexo 1368-1431 | E. contact@proinversion.gob.pe
WWW.PROINVERSION.GOB.PE

PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO

PROINVERSIÓN
Registro de Admisión de Capital
Formulario No. 1
Fecha: _____
Número: _____





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaDirección de Inversiones
Descentralizadas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2

**PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE
ASESORÍA SIN FINANCIAMIENTO EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY
N° 29230**

ENTIDAD PÚBLICA	FECHA
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Enero - Febrero 2022
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Enero - Febrero 2022
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Enero - Febrero 2022
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Febrero 2022
Publicar el proceso de selección.	Febrero – Marzo 2022
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Febrero – Marzo 2022
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾

PROINVERSIÓN	FECHA ^(*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases de los procesos de selección.	Enero - Febrero 2022
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Enero - Febrero 2022
Brindar asistencia técnica, con la finalidad de absolver preguntas para la aclaración y explicación del desarrollo de las distintas fases del mecanismo de Obras por Impuestos.	Durante vigencia del Convenio de Asistencia Técnica.
Brindar asistencia técnica en todas las fases del mecanismo de Obras por Impuestos.	Durante vigencia del Convenio de Asistencia Técnica.

(1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Entidad Pública se iniciará en la fecha de culminación y recepción del proyecto o de sus avances, según lo convenido.

(*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Entidad Pública.

BICENTENARIO
PERÚ 2021

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 817-2021
Adenda N° 01 Folios 5 de 5
Fecha: 04/04/2022

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú
T. (511) 200 1200 Anexo 1368-1431 | E. contact@proinversion.gob.pe
WWW.PROINVERSION.GOB.PE